

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARA LA TERMINACÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES CON ESTUDIOS UNIVERSITARIOS OFICIALES ESPAÑOLES PARCIALES (TRASLADO DE EXPEDIENTE) DE AQUELLAS SOLICITUDES QUE NO HAN ATENDIDO EL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS REALIZADO CON FECHA 19 DE MARZO DE 2024

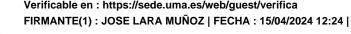
Examinadas las solicitudes de admisión de estudiantes con estudios universitarios españoles parciales, en aplicación del punto 7 de la Resolución del Rectorado de fecha 24 de noviembre de 2023, se notifica la relación abajo indicada de solicitudes que se consideran desistidas al no haber sido subsanadas las faltas indicadas y/o no haber aportados los documentos requeridos.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer, conforme al art 124 de la ley 39/2015, recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna, o bien directamente interponer el recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su notificación o publicación ante los órganos de la jurisdicción contencioso administrativa de Málaga.

La publicación en la página web de la Resolución notificará a los interesados según el artículo 45.1 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

> Málaga, 15 de abril de 2024 El Decano de la Facultad de Medicina (P.D. del Rector, Resolución del Rectorado de 24 de noviembre de 2023)

> > José Pablo Lara Muñoz







## **RELACIÓN QUE SE CITA**

España Ruiz, Irene

Fernandez Argullo, Raúl

Gambero Diaz, Alejandra

Garcia Godoy, Ángela María

Gonzalez Bermudez, Cristina Margarita

Lahraoui, Somaya

Lebron Nuñez, Ruben

Postigo Campuzano, Cayetano

Ramos Maldonado, Carmen Valentina

Rodriguez Ronco, Sara

Roviralta Alvarez de Luna, Enrique

Sanchez Jaen, Emma

Sanchis Lopez, Maria

Sanjuan Ric, Andrea

Serrano Del Álamo, Lucia

Trapero Fernandez, Miguel Angel

Vega Mariscal, Alba



Verificable en : https://sede.uma.es/web/guest/verifica

FIRMANTE(1): JOSE LARA MUÑOZ | FECHA: 15/04/2024 12:24 |

